

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Sustanciación	No. 100
Proceso	Verbal sumario - Pertenencia
Demandante	Lilia de Jesús Carmona de Correa y otro
Demandado	Esperanza Muñoz Toledo
Radicado	05679 40 89 001 2021 00212 00
Asunto	Requiere abogada

Informa el perito designado en el presente proceso que perdió todo contacto con la abogada Marta Álvarez apoderada de la señora Lilia Cardona en el proceso con radicado 2021-0212, por lo tanto, no ha podido concluir su labor, ya que no le ha sido aportados los documentos que requiere.

Como quiera que es responsabilidad de la apoderada de la parte demandante, hacer todo lo que se requiera para que el presente proceso tenga el impulso procesal respectivo, se le requiere de forma urgente a la abogada Martha Elena Álvarez Gil, para que se comunique de forma inmediata con el perito Héctor Jaime Hernández Torres al correo electrónico, heja19@gmail.com; para que le suministre, los documentos necesarios para realizar la labor que le ha sido encomendada por el Despacho y que beneficia a la parte actora.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 047 fijado el día 20 del mes de abril del año 2022, a las 08:00 de la mañana.

Nicolás Fernando Vélez Guerrero
Secretario

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a422595d2aa16c11c0e4f2774904bad0a1b3b3e146165f30ac7a6cd38a87aced**

Documento generado en 19/04/2022 04:39:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>